

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 05 de JUNIO de 2026
NUMERO: GD-140-18 -2026
DE: MARTHA LUCIA MÁRQUEZ M.
Asistente Gestión Documental
PARA: ANDRES FELIPE ORTIZ ALVAREZ
Gerente
ASUNTO: Solicitud Otrosí contrato No. 42-2026

Cordial saludo,

Que, mediante Comunicación de Aceptación de la Oferta del (11) de mayo de 2026, **LA ASOCIACIÓN** contrato el proceso de selección de Mínima Cuantía IP-ACAM-19-2026 cuyo objeto es contratar la **“COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS Y ESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES.**

Que, en razón a lo anterior, se suscribió el (11) de mayo de 2026 el **CONTRATO NO. 42-2026** con el señor **JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO**, con cédula de ciudadanía 71.311.832 de Medellín, Antioquia, propietario del establecimiento de comercio denominado GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS ubicado en el municipio de Salamina, Caldas, en el barrio Calle Real ubicado en la carrera 6 No. 6 – 47, con el fin de llevar a cabo las actividades comprendidas dentro de dicho objeto.

Que las partes suscribieron el Acta de Inicio el pasado **22 de mayo de 2026, con un plazo de 45 días calendario y hasta el (05) de julio de 2026.**

Que, el proceso que se adelantó bajo modalidad de Mínima Cuantía, y acorde al presupuesto oficial producto del análisis del mercado, el contratista que resultó adjudicatario de los elementos permitió ahorrar costos a la entidad estatal respecto a lo proyectado maximizando la inversión y el gasto público.

Que, a través de memorial del 01 de junio de 2026 la Coordinadora en SG-SST de la entidad me extendió solicitud de compra de sillas en el marco del presente Contrato en virtud de las siguientes:

(...) me permito exponer algunas de las recomendaciones establecidas para este primer semestre del 2026 en el marco de las inspecciones bajo el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, en el marco del Programa de Prevención del Riesgo Osteomuscular, que busca garantizar condiciones adecuadas de trabajo y promover el bienestar de los empleados.

En este sentido, me permito relacionar lo identificado así, en el caso del área operativa, los auxiliares de operaciones en los tres (3) turnos correspondientes utilizan las sillas con alta intensidad, las cuales alcanzan hasta 16 horas diarias de uso, situación que ha generado un desgaste acelerado del mobiliario debido a su uso continuo, encontrándose al momento de esta

Calle 65 A Carrera 42, Vía Panamericana – Estación Cámbulos Cable Aéreo, Piso 2 - Oficinas Administrativas.

Conmutador: +57 (606) 891 88 41.

info@cableaereomanizales.gov.co

solicitud con múltiples elementos en condiciones que ya no son aptas de uso. De otro lado, en el área administrativa la última renovación de sillas se efectuó bajo el Contrato 64-2025 en el cual se adquirieron dos (2) sillas ejecutivas, lo cual me permite indicar que existe un notable deterioro del mobiliario que compone las oficinas de manera generalizada, requiriendo una mayor inversión en actualización de estos componentes, asimismo algunos escritorios se encuentran en condiciones de deterioro notable debido al paso del tiempo y las señales de uso, mismos que ya no prestan unas condiciones ergonómicas para las jornadas laborales de nuestros colaboradores.

Aunque se ha efectuado mantenimiento preventivo de manera periódica en este mobiliario, el desgaste ocasionado por el uso constante y el paso del tiempo ha provocado daños que afectan su funcionalidad normal y el cuidado de las condiciones ergonómicas de los trabajadores, situación que en suma requiere de la renovación cuanto menos en los componentes más afectados.

En consideración a lo anterior, y evidenciando la inspección adelantada para este primer semestre, le solicito amablemente como Supervisora del Contrato 42-2026 el cual se encuentra en ejecución, - que en la medida de sus posibilidades-, medie solicitud de adición de recursos para la compra de más sillas y escritorios de trabajo, esto con el fin de garantizar que el personal tanto operativo como administrativo cuente con herramientas adecuadas para el desarrollo de sus funciones, contribuyendo al cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en entornos aptos bajo la normativa para la entidad.

Que, asimismo, de acuerdo a los lineamientos del Archivo General de la Nación la entidad ha venido implementando una serie de medidas en aras de reorganizar todos sus expedientes ante el crecimiento archivístico ante la entrega de las distintas áreas a la dependencia encargada de los documentos propios de las vigencias 2024 y 2025, evidenciando que, el Folderama requerido no es daría abasto para cumplir con las tareas propias de salvaguarda y cuidado de los expedientes que constituyen la memoria histórica de la entidad.

Que, en virtud de lo anterior, frente a las recomendaciones actuales y sobrevinientes de la titular en SG-SST de la entidad en el marco de sus inspecciones para el primer semestre conforme obra memorial del 01 de junio de 2026, y ante el cuidado documental de la entidad frente la entrega de los expedientes de los años 2024 y 2025, se hace necesaria una adición de recursos al presente contrato.

Que, de acuerdo con los valores adjudicados, el mismo se vería incrementado por un valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE (\$ 6.413.000) IVA incluido**, valor que no supera el 50% del valor del contrato inicial, salvaguardando así los postulados normativos y los principios regentes de la Contratación Pública y permitiendo maximizar la adquisición de bienes necesarios para la entidad.

Esta adición de recursos obedece a la mejora de las condiciones de bienestar del personal de la **Asociación**, lo cual garantizará que el servicio público no se vea afectado negativamente y la entidad y sus colaboradores internos cuenten con el equipamiento suficiente para prestar el servicio bajo condiciones aptas.

Que, las demoras propias de los trámites administrativos podrían generar mayores retrasos o una demora significativa para la correcta implementación de los objetos requeridos para la **Asociación Cable Aéreo Manizales**.

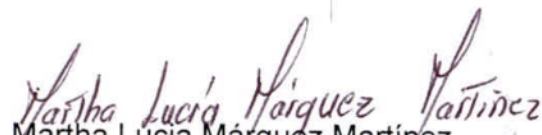
Que, el valor de los elementos requeridos obedece a los valores ofertados y **contratados**, razón por la cual, el presupuesto a adicionar se disgregaría adicionando a las cantidades iniciales, las siguientes cantidades así.

ITEM	ADICION CONTRATO MUEBLES				
1	SILLAS EJECUTIVAS PARA OFICINA	Unidad	3	\$ 337.000	\$ 1.011.000
2	SILLAS TIPO BUTACO	Unidad	2	\$ 401.000	\$ 802.000
3	ESCRITORIO DE TRABAJO ESTÁNDAR RECTO	Unidad	3	\$ 900.000	\$ 2.700.000
4	FOLDERAMA METÁLICO	Unidad	1	\$ 1.900.000	\$ 1.900.000
TOTAL ADICION					\$ 6.413.000

Que, el plazo de ejecución del contrato no se vería afectado, y lo requerido se encuentra acorde a las capacidades administrativas y operativas del contratista **JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO**, mismo que se encontraría facultado para allegar los insumos sin novedades dentro del plazo inicialmente pactado.

Esperando que mi solicitud encuentre una respuesta favorable.

Atentamente,


 Martha Lucia Márquez Martínez
Supervisora
Asistente Gestión Documental
ACAM

Proyectó: Martha Lucia Márquez

FECHA: 01 de junio de 2026
DE: Luz Maria Morales
SG-SST
PARA: Martha Lucía Márquez Martínez
Gestión Documental
Supervisora Contrato 42-2026

ASUNTO: Solicitud frente al Contrato 42-2026 – Compra de Mobiliario ACAM

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito exponer algunas de las recomendaciones establecidas para este primer semestre del 2026 en el marco de las inspecciones bajo el Sistema de Vigilancia Epidemiológica, en el marco del Programa de Prevención del Riesgo Osteomuscular, que busca garantizar condiciones adecuadas de trabajo y promover el bienestar de los empleados.

En este sentido, me permito relacionar lo identificado así, en el caso del área operativa, los auxiliares de operaciones en los tres (3) turnos correspondientes utilizan las sillas con alta intensidad, las cuales alcanzan hasta 16 horas diarias de uso, situación que ha generado un desgaste acelerado del mobiliario debido a su uso continuo, encontrándose al momento de esta solicitud con múltiples elementos en condiciones que ya no son aptas de uso. De otro lado, en el área administrativa la última renovación de sillas se efectuó bajo el Contrato 64-2025 en el cual se adquirieron dos (2) sillas ejecutivas, lo cual me permite indicar que existe un notable deterioro del mobiliario que compone las oficinas de manera generalizada, requiriendo una mayor inversión en actualización de estos componentes, asimismo algunos escritorios se encuentran en condiciones de deterioro notable debido al paso del tiempo y las señales de uso, mismos que ya no prestan unas condiciones ergonómicas para las jornadas laborales de nuestros colaboradores.

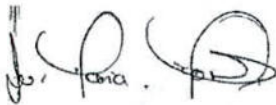
Aunque se ha efectuado mantenimiento preventivo de manera periódica en este mobiliario, el desgaste ocasionado por el uso constante y el paso del tiempo ha

provocado daños que afectan su funcionalidad normal y el cuidado de las condiciones ergonómicas de los trabajadores, situación que en suma requiere de la renovación cuanto menos en los componentes más afectados.

En consideración a lo anterior, y evidenciando la inspección adelantada para este primer semestre, le solicito amablemente como Supervisora del Contrato 42-2026 el cual se encuentra en ejecución, - que en la medida de sus posibilidades-, medie solicitud de adición de recursos para la compra de más sillas y escritorios de trabajo, esto con el fin de garantizar que el personal tanto operativo como administrativo cuente con herramientas adecuadas para el desarrollo de sus funciones, contribuyendo al cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en entornos aptos bajo la normativa para la entidad.

Agradezco la atención prestada al presente memorial y atenta a sus comentarios.

Atentamente,



Luz Maria Morales

Coordinadora del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

3103864700

seguridadysalud@cableaereomanizales.gov.co

ACAM

COMUNICACIÓN INTERNA

FECHA: 17 DE JUNIO DE 2026.
NUMERO: GER-CI-045-26
DE: ANDRES FELIPE ORTIZ ALVAREZ.
GERENTE.
Asociación Cable Aéreo Manizales.
PARA: MARTHA LUCIA MARQUEZ MARTINEZ
Asistente Gestion Documental
Asociación Cable Aéreo Manizales
ASUNTO: Autorización para Modificar el Contrato No. 42-2026

Handwritten:
RJO
02:55 PM
17/06/2026

Cordial saludo,

En atención a su solicitud fechada el 16 de junio de 2026, autorizo la modificación del contrato **42-2026**, cuyo objeto es la **"COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS Y ESTACIONES DE LA ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES."**, con el fin de:

- Adicionar por valor de **\$6.413.000 SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL PESOS M/CTE.**

Esta medida responde a la necesidad de mejorar las condiciones de bienestar del personal.

Atentamente,


ANDRES FELIPE ORTIZ ALVAREZ
GERENTE
ASOCIACIÓN CABLE AÉREO MANIZALES